

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
018-2023-2024-CR

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

POR CUANTO:

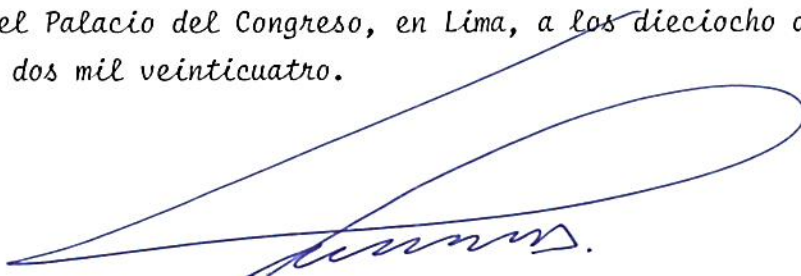
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA CUAL EL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESUELVE ARCHIVAR LA
ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA LA CONGRESISTA MARÍA
DEL PILAR CORDERO JON TAY POR INFRACCIÓN DE LOS
ARTÍCULOS 1; 2, INCISO 15; 22; 23; 38 Y 45 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA**

El Congreso de la República resuelve archivar la acusación constitucional contra la señora MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY, en su condición de congresista de la República, por infracción de los artículos 1; 2, inciso 15; 22; 23; 38 y 45 de la Constitución Política al no haber alcanzado el número de votos requeridos para la inhabilitación propuesta.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.


ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República


ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

